MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Santuario Histórico de Machupicchu es un área protegida del Perú de más de 35 mil hectáreas, que comprende el entorno natural del sitio arqueológico de Machupicchu. Fue reconocido como Santuario Histórico el 8 de enero de 1981 mediante el Decreto Supremo N° 001-81-AG; posteriormente, en 1983, la UNESCO le otorgó la categoría de Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad.

Que, el Santuario Histórico de Machupicchu – Parque Arqueológico Nacional Machupicchu es considerado uno de los lugares con mayor biodiversidad del Perú, ya que cuenta con 24 ecosistemas, tanto andinos como amazónicos, que van desde los bosques húmedos montanos ubicados a 1900 m s. n. m. hasta los picos nivales situados a más de 6000 m s. n. m.

Que, asimismo, alberga una notable biodiversidad, entre la que destacan especies emblemáticas de nuestro país, como el oso de anteojos, el gallito de las rocas, el pato de los torrentes, la vizcacha, el venado cola blanca y el cóndor andino. Cuenta, además, con una importante diversidad de flora, entre la que resaltan más de 300 especies de orquídeas.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse, el 08 de enero, el 45º aniversario del Santuario Histórico de Machupicchu.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al distrito de Machupicchu, provincia de la Urubamba y departamento del Cusco, al conmemorarse, el 08 de enero del presente año, el 45° aniversario del Santuario Histórico de Machupicchu.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Elvis Lexin La Torre Uñacori, alcalde del distrito de Machupicchu y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, así como a sus autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/01/2026 10:51:18-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República